

**ACTA Nº4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-01/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS Y PROTECCIÓN AVANZADA DE LA AGENCIA, CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SUBSANACIONES RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL REGISTRO DE LICITADORES, Y PARA VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

En Sevilla, el día 30 de junio de 2022, a las 11:15 horas se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, para la valoración de las subsanaciones relativas a la inscripción de la entidad en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como el análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por **NUNSYS, S.A.**

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 11 de mayo de 2022,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Alberto Rodríguez Vela, responsable del Departamento de Sistemas y Comunicaciones.

**Secretaria suplente:** Teresa Sonia Bravo Martín, asesora técnica de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Se analiza por la mesa la documentación aportada por la entidad, constatándose las siguientes cuestiones:

A. Respecto a la inscripción en el Registro de Licitadores, la entidad ha subsanado correctamente las cuestiones requeridas. Concretamente, el relación con la **certificación en sistema de gestión de seguridad de la información UNE-ISO 27001** ha sido aportada la misma, constatándose su vigencia a la presente fecha. No obstante, dada la proximidad de su caducidad (4 de julio de 2022), se acuerda requerir a la entidad para que presenten la **renovación de la misma**.

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	12/07/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			



B. Respecto a la documentación previa a la adjudicación, deben subsanar las siguientes cuestiones:

- Deben acreditar que la entidad dispone de un **Plan de Igualdad vigente e inscrito en registro público**, conforme exige el apartado 10.5, punto 2, apartado i) del pliego de cláusulas administrativas particulares, en cumplimiento del Real Decreto 901/2020, de 13 octubre por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con fecha de entrada en vigor de 14 de enero de 2021, que prevé en su capítulo IV la inscripción obligatoria de los planes de igualdad en registro público, estableciendo en su disposición transitoria única que los planes de igualdad vigentes al momento de la entrada en vigor del real decreto, deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor, previo proceso negociador.

- Asimismo, deben aportar **Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria**, conforme se exige en el apartado 10.5, punto 2, apartado e), que no ha sido presentada.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

#### ACUERDA

**Primero-** Requerir a la entidad **NUNSYS, S.A.**, de acuerdo con cláusula 10.5.2 del pliego para que en el plazo de tres días naturales aporte la documentación requerida, bajo apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

**Segundo.-** Convocar a la mesa de contratación a la próxima sesión, que se celebrará para valorar la documentación que aporte la entidad.

Se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo.: Teresa Sonia Bravo Martín

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	12/07/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			